



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0599

SALTA, 06 AGOSTO 2021

Expediente N° 10.008/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados para el funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$ 47.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas para el funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales, obrante de fs. 92 a 120 por la suma total de Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$ 47.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.100,00
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.7.4.0000.1.21.3.4	\$ 2.810,00
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 5.953,96
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 33.450,00
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 596,24
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>89,90</u>
TOTAL	\$ <u>47.000,00</u>



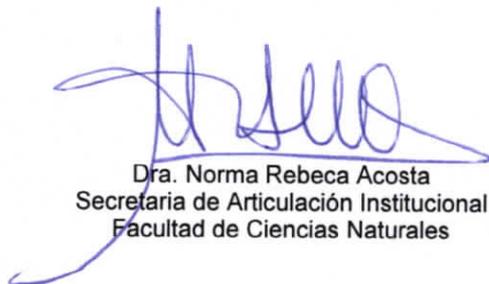
RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0599

SALTA, 06 AGOSTO 2021

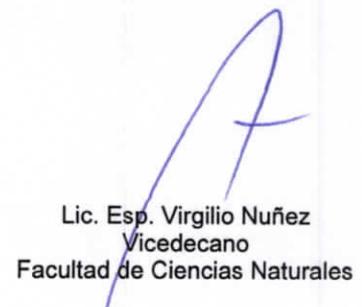
Expediente N° 10.008/20

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales